ACUERDO NÚMERO 010
(Abril 30 de 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar el contrato para la contratación de la obra "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RIGIDO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CALLE 21D ENTRE CRAS 10 ESTE Y DIAGONAL 20B VIA ENTRE SANTA MONICA Y ARNULFO GUERRERO MUNICIPIO DE PASTO", hasta por el valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON 42/100 M.L. ($1.497.845.173.42).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar el contrato para el "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE PASTO SECTOR lll", hasta por el valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 58/100 M.L. ($1.294.389.351.58).

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar el contrato para "DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA PARA PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PASTO", hasta por el valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000).

ARTÍCULO CUARTO: Las autorizaciones conferidas al Alcalde Municipal, serán por el término de seis (6) meses contados a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015).

DIEGO BACCA CASTRO
Presidente Concejo municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Continuación Acuerdo No. 010 del 30 de Abril de 2015

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 30 de Abril de 2015, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 24 de Abril de 2015, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 28 de Abril de 2015 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 30 de Abril de 2015, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta (30) de Abril del año dos mil quince (2015)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Calle 19 con Carrera 25
Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail:Contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co